



De conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la OrdenJUS/2186/2011, de 28 de julio, por la que se convoca a concurso específico de méritos la provisión, entre los funcionarios del Cuerpo de Médicos Forenses, de las plazas vacantes de puestos singularizados de Jefe de Servicio de Patología Forense y Jefe de Servicio de Clínica Médico Forenses en el Instituto de Medicina Legal de órganos con jurisdicción estatal y vista la propuesta efectuada por la Comisión de Valoración nombrada por el Ministerio de Justicia, se acuerda:

1º.- Hacer pública la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso específico de méritos, de plazas vacantes de Jefes de Servicio para el Cuerpo de Médicos Forenses, del Instituto de Medicina Legal de órganos con jurisdicción estatal.

2º.- Hacer pública la relación provisional del resto de candidatos no adjudicatarios que en el Anexo II se relacionan.

3º.- El presente Acuerdo se publicará en la página web de este Ministerio.

4º.- Los interesados podrán formular las oportunas alegaciones en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día de su publicación ante la Comisión de Valoración dirigidas a la Subdirección General de Organización y Coordinación Territorial de la Administración de Justicia (Área de Proyectos y Programas, despacho 116, San Bernardo 21 Madrid).

Lo que se comunica para conocimiento y efectos oportunos

Madrid, 25 de octubre de 2011  
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
DE VALORACIÓN

  


Fdo.: Paula Vega Lorenzo